

Por una Convención Constitucional paritaria

Las mujeres hemos dado una larga lucha desde las sufragistas hasta ahora para conseguir derechos políticos. En los años 40' las defensoras del voto femenino decían "queremos votar en las próximas elecciones", hoy decimos que queremos tener una representación justa en el próximo órgano que defina la Nueva Constitución. Las mujeres somos el 50% de la población y lo que corresponde es que participemos en la misma proporción en la actividad política.

Estamos viviendo un momento histórico, hoy tenemos la oportunidad de construir una sociedad más igualitaria. La posibilidad de redactar una Nueva Constitución en democracia es inédita en la historia de nuestro país, y por primera vez, todos y todas podremos ser parte de este nuevo Chile. En este proceso histórico, se debe asegurar a las mujeres tener las mismas condiciones de participación y representación como un mínimo democrático y seguir empujando para que el proceso constituyente sea verdaderamente representativo de los procesos de organización popular que hemos vivido desde hace años y que se evidenciaron con más fuerza desde el 18 de octubre.

Únicamente la Convención Constitucional garantiza la paridad en los resultados, y no solo en la conformación de listas. En cambio la Convención Mixta no garantiza la representación paritaria. Lo mixto refiere a que la mitad de sus delegados serían diputados y la otra mitad ciudadanos electos para redactar la nueva constitución. Los parlamentarios no fueron elegidos para este propósito, por lo que afirmamos que la convención constitucional es la fórmula más democrática, porque elige el 100% de los miembros a conformar la convención constitucional y asegura la representación paritaria.

La democracia chilena necesita avanzar sin trabas hacia la paridad. Hoy la Convención Constitucional permite que distintas voces de mujeres nos representen en el debate constitucional. Es indispensable que esas voces incorporen las discusiones sobre la autonomía económica, los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia, la visión desde el Estado sobre los cuidados, entre otros temas que son determinantes para la vida de las mujeres. Así también, que puedan aportar con una mirada transversal de género a problemas que hoy no están garantizados y que nos afectan de manera diferenciada como la salud, el trabajo, o el acceso a la vivienda. Por lo que resulta muy importante que la paridad se plasme también en la forma de la Convención Constitucional, siendo paritaria además en todas sus comisiones, residencia y en la lógica de trabajo.

Quienes suscribimos esta carta estamos Unidas por el Apruebo, nos hemos unido y articulado para hacer un llamado a votar Apruebo y Convención Constitucional para que la Nueva Constitución sea paritaria. Hoy la historia es nuestra

Firman:

UNIDAS POR EL APRUEBO

Beatriz Sanchez
Maya Fernandez
Carmen Hertz
Carmen Frei

ARTICULACIÓN DE MUJERES DE OPOSICIÓN

Karina Delfino Mussa, Vicepresidenta Nacional de la Mujer - Partido Socialista.
Camila Avilés Barraza, Vicepresidenta Nacional de la Mujer - Partido Demócrata Cristiano.
Jacqueline Castillo Roblero, Vicepresidenta Nacional de la Mujer - Partido Radical.
Claudia Pascual Grau, Encargada Área de Género - Partido Comunista.
Belén Calcagno Valdés, Vicepresidenta Nacional de la Mujer y Equidad de Género
- Partido Progresista de Chile.
Marta Molina Ávila, Secretaria General - Federación Regionalista Verde Social.
Javiera Cabello, Encargada Nacional Frente Feminista - Convergencia Social.
Marcela Sandoval Osorio, vicepresidenta RM, Directiva Nacional - Revolución Democrática.
Carolina García, Secretaria General - Comunes
Marcela Espinoza, Secretaria Nacional de la Mujer - Partido Por la Democracia Alejandra
Nicole Troncoso, Vocera Comisión de Género -Partido Liberal de Chile
Valeska Naranjo Dawson, Consejo Directivo - Fuerza Común.
Luna Reyes, Encargada Frente Feminista - Izquierda Libertaria.
Lorena Fries - UNIR

